

OTROS DATOS

Código para validación: **59KDR-BW021-9QWT9**Fecha de emisión: **15 de abril de 2016 a las 13:50:07**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 09:03

2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 09:54

3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación Formal del Documento. 12/04/2016 10:05

4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 13:21

5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/04/2016 09:24

ESTADO

FIRMADO
13/04/2016 09:24

Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 12CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato de servicio de mudanza de los Servicios de Intervención y Tesorería, situados actualmente en el edificio Picasso al edificio del Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 04 de abril de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a dos personas físicas y una empresa capacitadas para la realización del objeto del contrato con fechas 1 de abril de 2016: D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO), D. FERNANDO RAMÍREZ VILARIÑO (MUDANZAS HUELVA) Y MUDANZAS DURÁN, S.L.

2º.- Ofertas presentadas: por las tres empresas mencionadas en el párrafo precedente.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 4 de abril de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 7 de abril de 2016, por importe de 5.203,00€ con cargo a la partida 850 920 2279923 22016001426 "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS".

Visto el informe de valoración la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 04 de abril de 2016 en el que se concluye:

"Por medio de la presente, vengo a informar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato menor de mudanza de los Servicios de Intervención y Tesorería, situados actualmente en el edificio Picasso al edificio del Ayuntamiento de Huelva, en base a las necesidades que han presentado en este departamento de Compras ambos servicios, a la empresa MUDANZAS CARRETERO en base al único criterio de oferta económica más favorable al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

1º.- Que se han solicitado presupuestos a las 3 empresas de seguridad que se relacionan a continuación:

- MUDANZAS CARRETERO
- MUDANZAS HUELVA
- MUDANZAS DURÁN.

2º.- Que de todas estas empresas se han recibido presupuesto, con los precios que a continuación se detallan:

- MUDANZAS CARRETERO: 5.203,00€ (IVA incluido).
- MUDANZAS HUELVA: 6.413,00€ (IVA incluido).
- MUDANZAS DURÁN: 8.082,80€ (IVA incluido).

Por todo lo expuesto con anterioridad, se concluye que en base a la mejor oferta económica, se propone la adjudicación del contrato menor de mudanza de los Servicios de Intervención y Tesorería a la empresa Mudanzas Carretero, con un importe de 4.300€ más 903€ en concepto de IVA (importe total: 5.203,00€)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begonia González Pérez de León de fecha 8 de abril de 2016, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **59KDR-BW021-9QWT9**Fecha de emisión: **15 de abril de 2016 a las 13:50:07**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 09:03
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 09:54
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación Formal del Documento. 12/04/2016 10:05
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2016 13:21
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/04/2016 09:24

ESTADO

FIRMADO
13/04/2016 09:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 264829 59KDR-BW021-9QWT9 7D4C564E06857F2DA22000E33918EC960D28651E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



b) Procede la adjudicación del contrato menor a D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO, de conformidad con el informe emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 04 de abril de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de mudanza de los Servicios de Intervención y Tesorería, situados actualmente en el edificio Picasso al edificio del Ayuntamiento de Huelva, a la empresa D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO), con DNI: 74588509-S y domicilio en Polígono Polirroza, Calle C, Naves 312-314 y Código Postal 21007 de Huelva, en la cantidad de 4.300,00 euros, más 903€ en concepto de IVA, sumando un total de 5.203,00 euros.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, a ocho de abril de dos mil dieciséis, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

